

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Biotecnología Industrial y Ambiental / Máster / UCM / 2026 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314805
Denominación Título:	Máster Universitario en Biotecnología Industrial y Ambiental
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Biológicas
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	07-10-2014
Otros centros participantes:	Facultad de Ciencias Químicas

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno García
Vocal estudiante:	Carolina de Miguel Márquez
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de renovación de la acreditación de 2023 se calificó este criterio con una C y se recogía la siguiente recomendación:

"Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y profesorado con el título, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos".

En respuesta, el título ha implementado diversas acciones, como la difusión activa de las encuestas, el envío de recordatorios periódicos y la implicación de coordinadores y representantes de estudiantes. Estas medidas han tenido un impacto positivo, reflejado en un incremento significativo de la participación del estudiantado, que alcanza el 36,2 % en el curso 2024-2025 (n=25/69), así como en una mejora general del funcionamiento de los mecanismos de recogida de información. No obstante, en relación con el profesorado, aunque se había observado una tendencia creciente en la participación hasta el curso 2023-2024, en el curso 2024-2025 se produce un descenso puntual en el número de respuestas, por lo que se insta a analizar sus causas y reforzar las acciones dirigidas a este colectivo.

En conjunto, las evidencias aportadas muestran que el título dispone de mecanismos eficaces de recogida de información y mejora continua, habiéndose atendido la recomendación formulada. En consecuencia, este criterio se valora con la calificación B.

En Madrid, a 22 de julio de 2026



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
